PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, miércoles, 22 de Agosto de 1883. — N.° 644.

SECCION POLÍTICA

Carácter de la última insurreccion

Nada; que todavía no sabemos, ó mejor dicho que todavía no saben otros lo que ha sido la última insurreccion.

Y el problema va haciéndose de cada vez mas complejo. Primera cuestion. ¿Lo de Badajoz, Santo Domingo, La Seo y otras partes, ha sido pura y simplemente un motin militar? Los constitucionales dicen que sí: los centralistas dicen que no y despnes de haber sido debatido el tema hasta la saciedad, y cuando ya creíamos que habian ganado la cuestion los amigos del general, se descuelga ahora *La Correspondencia de España* con el siguiente suelto:

«De los datos interesantes que está reuniendo el gobierno que saldrán á luz en las próximas discusiones de Córtes, resulta de un modo evidente que el movimiento iniciado en Badajoz y terminado con el fusilamiento de los sargentos de Numancia, ha sido puramente militar. Así, al menos, lo afirman personas muy allegadas al presidente del Consejo de ministros.»

Al propio tiempo que *La Correspondencia* dice lo que antecede, *La Iberia*, que hace muy mal el papel de amigo de Sagasta, afirma todo lo contrario.

Si se nos pidiera nuestra opinion, diríamos que la conducta de los constitucionales revela ingratitud y mala intencion, porque si en el asunto hay responsabilidades ministeriales, estas no son, ni pueden ser esclusivas del general Martinez Campos. Justicia ante todo.

Segunda cuestion. Suponiendo que el movimiento no haya sido puramente militar, las opiniones se dividen hasta el punto de que periódicos serios escriban las mayores atrocidades.

Hé aquí los diversos orígenes de la insurreccion, segun la prensa conservadora y ministerial.

El oro francés para impedir la alianza de España con Alemania y Austria.

Una jugada de Bolsa. Periódicos como *El Cronista* y *La Epoca*, han afirmado que cuanto aquí ha ocurrido, no es ni mas ni menos que una jugada á la baja: unos cuantos caballeros se acercan al Sr. Ruiz Zorrilla, le prestan unos cuantos miles de reales para que haga una revolucion, y como la cosa es fácil, don Manuel hace la revolucion, los fondos bajan y *cátate á Periquito hecho fraile. La Epoca* y *El Cronista*, ofenden á algo mas que al sentido comun, ultrajan al decir eso á algo que tenian el deber de enaltecer, y no decimos mas por hoy, porque tiempo tendremos cuando se alce la suspension de garantías para escribir mucho y bueno sobre los últimos acontecimientos.

Tercera hipótesis. Las sociedades secretas: aquí la fantasía luce sus galas y la Mano negra y la Mano blanca y las manos de todos colores, salen á relucir y por delante de los autores de tal descubrimiento desfilan millares ó millones de brujas montadas sobre escobas.

La última hipótesis es deliciosa. ¿Quieren ustedes saber dónde esta el foco de la pasada insurreccion? pregunta un periódico. En los antros de la Masonería.

Puede ser: D. Práxedes Mateo Sagasta ha sido ó es el gran Oriente de España.

Y basta ya, porque si tuviéramos que reproducir todás las majaderías que se han escrito, no tendriamos bastante con las veinte columnas de *El Mercantil Valenciano*.

(*Mercantil Valenciano.*)

SECCION DE NOTICIAS

Nacional

De *La Prensa Moderna:*

Asalto del tren de Barcelona

El Diluvio, de aquella capital, publica la siguiente carta, fechada en Granollers el dia 15:

«Los que ayer no trasnochamos mucho, hemos amanecido esta mañana con la noticia de que habia ocurrido uno de esos hechos que no aparecen una sola vez sin caucar el mayor asombro.

El tren núm. 14, exprso, de la línea de Francia, salido de esa á las 10'15 de la noche (meridiano de Madrid), fué asaltado por una numerosa cuadrilla de bandoleros en el kilómetro 20, en el sitio conocido por *Lo trench*, por haber allí una acéquia que sirve para distribuir las aguas del rio *Tenés*, entre las estaciones de Mollet y Montmeló.

He hablado con alguno de los viajeros que iban en dicho tren y he tomado informes por otros conductos, y de lo averiguado hasta ahora parece resultar lo siguiente:

Algunos de los ladrones, armados seguramente con pistolas y puñales tomaron pasaje en Barcelona y se sentaron en distintos wagones, entre los demás pasajeros, que no eran tan numerosos como de costumbre, por no haber enlazado el tren en cuestion con el correo de Valencia que debia llegar á esa á las diez y diez. No obstante, iban en él más pasajeros para esta villa que de ordinario, por haber dado la coincidencia de haber sido ayer víspera de una festividad que suelen aprovechar las familias para visitarse mútuamente.

En el Clot cuatro sugetos desconocidos tomaron asiento en el tramo ocupado por la pareja de la Guardia civil.

A las diez y cincuenta y tres y, por lo mismo, con la mayor regularidad, el tren partió del Clot y, con arreglo á itinerario, no debia pararse hasta esta villa, pero, al pasar por el sitio anteriormente indicado, es decir, apenas llegado á *Lo trench*, creyeron los viajeros que de un coche de segunda clase un sugeto sospechoso habia hecho una señal consistente en el disparo de un cochete, y así debió ser, por cuanto en el interior del mismo coche se percibió enseguida un olor muy pronunciado de azufre, pólvora ú otra sustancia análoga que mada.

Pocos momentos despues se conoció que la locomotora moderaba su fuerza y no tardó mucho en pararse el tren.

En aquellos instantes de ansiedad general el desconocido presunto autor del disparo del cohete, fué el que más se dolió, suponiéndose temeroso de que pudiesen ser robados.

Sonaron entonces algunos tiros, que no pasarian de ocho y que se supone fueron cambiados entre la pareja de la Guardia civil y los foragidos. Uno de los guardias recibió un fogonazo en la cara, no habiendo podido averiguar á punto fijo lo que hicieron porque pertenecen al puesto de Port Bou y en el estado en que se hallaban continuaron su camino. Créese, sin embargo, que se defendieron cuanto pudieron, asi de los ladrones de fuera como de los que habia en su mismo wagon y que subieron en el Clot, viéndoseles despues echados y boca abajo en el suelo; actitud que tambien guardaban el maquinista y el fogonista, guardados, como puede suponerse por centinelas de vista de aquellos desalmados.

En esta disposicion empezo el saqueo. Los ladrones, armados de retacosó de otras armas fueron penetrando en las tramas de los wagones, sin órden ni concierto, y unos despues de otros. Pidieron á los pasajeros el dinero y joyas que llevaran, con la prevencion de que no respondian de la vida de los que no dieran cuanto llevaban, á cuyo fin despues pasarian una requisa, como la pasaron.

No se sabe á punto fijo á cuanto asciende lo robado. Es, sin embargo, de entidad, si bien no tanto como habria sido, seguramente sin la contingencia de que hablo antes; de no haber enlazado con el tren robado el de Valencia.

Como siempre que tales casos suceden, cuéntanse curiosos episodios é interesantes detalles que conviene conocer. Dicese que los ladrones iban regularmente vestidos, y alguno de ellos llevaba un pañuelo ó venda blanca á manera de barbuquejo. Debian llamarse por números; pues á uno se le oyó llamar y darse por entendido por el *número veinte*.

Con preferencia se apoderaron de los bolsillos relojes y sortijas.

Un caballero salvó una cantidad respetable en billetes de Banco, escondiendo estos valores en una de sus botines.

Otro caballero echó 400 duros en la caja de la vidriera del wagon, y así se libró de que le fuesen robados, asi como un magnífico reloj y leontina de oro que juntos no valdrian menos de 780 duros.

A un francés le quitaron 6.000 pesetas en dinero.

No penetraron en el furgon de equipajes, y á esta circunstancia debió un inglés el haber salvado 13.000 pesetas que llevaba en una maleta.

Entre los viajeros debió hallarse alguno de los agraciados con las condecoraciones que trajo el Sr. Rius y Taulet de Madrid, porque al enumerar lo que habia salvado citaba una de dichas condecoraciones que debia haber recibido dias atrás.

Un pasajero de esta villa, al recelar que iban á ser robados saltó del wagon y se escondió en la maleza, permaneciendo allí hasta que los bandidos hubieron terminado su tarea.

Una pobre señora que viajaba con su marido quiso salvar su magnífico reloj de éste, y con tal objeto lo metió en su seno. Lo hizo, empero de modo que un ladron se apercibió de la leontina, y tirando de ella la despojó de aquella prenda.

Se dice que á otra señora le arrancaron las sortijas y los pendientes, dañándole las orejas, sin arrebatarle una rica joya que llevaba en el pecho.

Un amigo mio dió buenamente el dinero que llevaba é iba á hacer lo propio con un reloj de plata. Este, sin embargo, agradó poco á los ladrones y bastó que aquel dijera ser una prenda de familia para que se «lo concedieran.»

Tambien á otro pasajero le dejaron con el reloj por ser de plata. Pero con el reloj le dejaron la leontina que creiande quincalla, siendo así que era de oro y que valdria unos cien duros mas.

El amigo á quien me refiero antes conducia á una sobrinita suya de unos diez años, dormida. Quisieron que se levantara la infeliz criatura, y lo hizo sin despertarse apenas, puesto que hasta su llegada á esta no se apercibió de lo que habia ocurrido. Entonces sufrió la mayor decepcion. Los malhechores la habian quitado un porta-monedas con algunas monedas de cobre y dos pesetas que por encargo ageno debia entregar á un sacerdote para que rezara una misa.

Doliéndose un viajero de tener que continuar el camino sin llevar dinero, los ladrones le entregaron un duro, y á otro que hizo lo propio le dieron seis reales.

Cuando aquellos cafres estuvieron hartos de botin, el tren continuó su marcha, y entonces los viajeros observaron que la pareja de la Guardia civil habia sido desarmada.

En aquel momento llegaron al sitio de la ocurrencia dos animosos mozos de la estacion de Martorell, armados, al ver detenido el tren se brindaron á ir hácia él para saber lo que pasaba.

Con lo relatado y una corta espera en Montmeló, en donde se trató de hacer algo, sin hacer nada en definitiva, el tren se retardó bastante, y llegó aquí á la una, en vez de las doce ó poco menos.»

El mismo periódico publica otra carta de Granollers, diciendo que el juzgado encontró en el lugar en que

se habia verificado el robo dos bayonetas, una lima, cápsulas, un pañuelo, una botella de licor y puñales. Han sido detenidos dos sujetos uno de los cuales es el jefe de la cuadrilla. Se llama Jaime Castells.

Los ladrones no tuvieron tiempo para apoderarse de los valores de la compañía que conducia el tren.

De *El Mercantil Valenciano:*

Mas detalles sobre el robo de un tren.

Hé aquí los que encontramos en el mismo periódico de donde tomamos la estensa reseña de tan escandaloso robo que publicamos en nuestro número de ayer:

«El sitio denominado *Lo trench*, entre Mollet y Montmeló, en donde fué robado anteanoche el tren expreso que desde esta ciudad se dirigia á Francia, es un largo trecho de via, junto á la cual discurre una acequia de aguas del *Tenés* sacadas para el riego. Allí tiene su casilla ó garita de madera un guarda que fué cogido por los ladrones al intentar salir para recorrer la via en cumplimiento de su deber. El infeliz empleado fué atado fuertemente y obligado á colocarse en su posicion ordinaria, sosteniendo el farol encarnado para que al verlo el maquinista parara el tren. A la parte opuesta de la garita y por lo mismo casi en el mismo teatro de tan escandalosa ocurrencia, se halla un antiguo caserío, llamado tambien *Lo Trench*, que en otros tiempos cuando las vias de comunicaciones eras escasas, habia inspirado mas de una vez recelos á las autoridades. Servía entonces de posada. Ahora alberga colonos que forman dos familias, á los cuales pertenecen los dos sugetos detenidos ayer por disposicion del juzgado de Granollers.

Parece que algunos momentos ántes de suceder el hecho unos muchachos que se hallaban tranquilos merendando junto á una fuente, vieron pasar una partida de 25 ó 30 hombres armados que les hicieron algunas preguntas, encaminadas sin duda á hacerse considerar sublevados políticos, a cuyo fin dieron algunos vivas á la República casi vergonzosamente, pensando, sin duda, encubrir así su verdadero carácter de foragidos.

Lo que mas llama la atencion es el sitio escogido para el robo, junto á una casa, como hemos dicho, y desde el cual no podian los ladrones buscar su salvacion en las montañas de San Fausto y Montalegre, ni en ninguna otra sin pasar antes por estensas llanuras y hasta atravesando algunos rios.

Lo que hicieron los dos guardas de la estacion de Mollet. el sereno y otro llamado Sisó, que sin saber lo que pasaba y solamente atraidos por algun tiro que se oyó en direccion del punto en que podia hallarse el tren. escede á toda ponderacion y raya en heroicidad. Aquellos dos valientes llegaron cuando aun el guarda del farol y los dos guardias civiles se hallaban boca abajo, es decir, cuando los foragidos debian hallarse aun á muy corta distancia del tren, tanto que de momento los viajeros no querian reconocerlos, creyéndoles que tambien formaban parte de la partida.

Tambien merece grandes elogios lo que hizo el gefe de la estacion de Mollet D. Pablo Sabatés, uno de los empleados mas antiguos de la Compañia. Junto con el Sr. Guarida, empleado del gobierno en aquella dependencia y con algun otro se colocó en la via, y todos dispararon á mas y á mejor pensando amedrentar así á los ladronec, como parece haber resultado.»

La proclama del gefe de los insurrectos de la Seo

El Imparcial y otros diarios monárquicos publican el siguiente documento.

«*Compatricios.*—Las medidas que mi autoridad debe adoptar para cortar el mal, deben ser eficaces, profundas y enérgicas, y á tan provechoso objeto ordeno y mando:

1.° Queda esta jurisdiccion declarada en estado escepcional.

2.° Quedan destituidas en toda la jurisdiccion de mi mando y pueblos de la demarcacion las autoridades borbónicas, siendo reemplazadas inmediatamente por los hombres probados del partido republicano.

3.° Inmediatamente dispondrán los alcaldes que se me presenten los reclutas de los batallones de depósito y reserva bajo su mas estricta responsabilidad.

4.° Queda garantida la propiedad bajo la salvaguardia de mi autoridad y de todos los hombres honrados de todos los partidos, sugetando á un consejo de guerra verbal y permanente á los ladrones, incendiarios y asesinos.

5.° Y finalmente, se impone pena de la vida al que se oponga á la consolidacion de la república.

6.° Queda separada la Iglesia romana del Estado, y todo español queda en la omnímoda libertad de adorar á Dios con arreglo á su conciencia, de la cual responderá en su dia al Altísimo.

7.° Si quedare algun oficial que deseando servir á la pátria ofrezca incondicional apoyo en defensa de la república. le quedan seis horas para que verbal y por escrito hacérmelo así presente, pues de no hacerlo evacuarán inmediatamente esta localidad y jurisdiccion, bien entendido que pasado dicho periodo y demostrada su rebeldía serán rechazados por la fuerza.

8.° Quedan desde hoy libres de entrada los artículos de comer. beber, arder y cuanto necesite la humanidad para vivir.

9.° Queda abolida la Audiencia, quedando representada la justicia civil por el ayuntamiento popular y revolucionario. sujetándose á la Constitucion de 1869, quedando sin fuerza legal los artículos 11 y 33.

Lo que hago saber á todas las autoridades y ciudadanos dependientes de la misma, para su mas puntual cumplimiento.

Seo de Urgel 9 de Agosto de 1883.—*El brigadier comandante general.*»

MAHON

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 22 Agosto 1883.

Muy Sr. mio: Habiéndome enterado por casualidad, de un escrito que con la firma de C. Sturla publica su periódico de anoche en lugar preferente de su gacetilla, y en el que se ocupa, el firmante de mi persona, he de merecer de V. se sirva insertar las siguientes líneas en el propio lugar del periódico. Favor que le agradecerá S. S. S.

Q. B. S. M.

Juan C. Parpal.

Es muy cierto, como dice el señor Sturla que me negué rotundamente á *esponer* á sus apreciadísimos amigos D. Bartolomé Mercadal y Pons y D. Bartolomé Escudero y Manent, el nombre de la persona que escribió el suelto por el que se ha creido injuriado dicho Sr. Sturla. Lo es igualmente que me negué á retirar la ofensa que se supone contiene; pero no lo es en verdad, que me negara á sostener lo dicho en el terreno en que ventilan las cuestiones de honra las personas dignas, pues una y otra vez invité á los espresados señores, manifestaran al Sr. Sturla que, si se creia injuriado, acudiera á los Tribunales de Justicia, únicos llamados por la Ley á decidir dichas cuestiones, los cuales fijarian en definitiva el concepto público que cada uno de los contendientes merece.

Complacido el señor Parpal como desea, rogamos á nuestros lectores que se fijen en el que va inserto á continuacion, como único comentario que nos sujiere el escrito del señor Parpal:

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon 22 Agosto de 1883.

Muy señor nuestro: Habiéndonos enterado de un remitido que con esta fecha ha dirigido á usted don Juan C Parpal acerca del desagradable incidente suscitado por la publicacion en el periódico «El Bien Público» de un suelto que hacía referencia á nuestro queridísimo amigo D. Claudio Sturla, cúmplenos, como hombres de honor, manifestar:

1.° Que es cierto que el señor Parpal se negó rotundamente á revelar el nombre de la persona que escribió el suelto en cuestion.

2.° Que lo es asímismo que se negó á retirar las frases que parecieron injuriosas al Sr. Sturla.

3.° Que al indicarle los infrascritos, en vista de semejantes negativas, que nombrase dos personas que se entendieran con nosotros para ventilar esta cuestion en el terreno en que resuelven esta clase de asuntos las personas dignas y caballerosas, se negó rotundamente a ello, manifestándonos que si el señor Sturla se creía ofendido acudiera á los Tribunales de justicia, á lo cual tuvimos que objetar al señor Parpal que hay ciertas espresiones que escapan á la accion de los Tribunales y, sin embargo, exijen una honrosa reparacion.

Con este motivo tienen el gusto de suscribirse de V. muy atentos y S. S. Q. S. M. B.

Bartolomé Mercadal.—Bartolomé Escudero.

El Diputado provincial por este distrito, D. Teodoro Ládico y Olivar, se presentó ayer tarde en la Redaccion de este periódico, al objeto de exigir una esplicacion a nuestro Director, en nombre de don Juan Anglada, sobre cierto suelto publicado en EL LIBERAL, con referencia á una poesía, dada á la imprenta, sin firma, acerca de la desaparicion de nuestro apreciable colega «El Diario de Ciudadela». Nuestro Director contestó al Diputado provincial, D. Teodoro Ládico y Olivar, que lo espresado en la gacetilla era lo que naturalmente se le habia ocurrido al leer los versos referidos, y que no se hallaba dispuesto á retirar ninguna de sus frases.

En la mañana de hoy pasaba nuestro Director por la calle de la Arravaleta y se encontró con un tal Jaime Alorda, estudiante en el seminario de Ciudadela, no Juan Anglada, como le anunció el Diputado provincial don Teodoro Ládico y Olivar, quien declarándose autor de los versos espresados, con frases soeces y vergonzantes exigió en malísimos términos la reparacion de una ofensa que no existía, hasta el punto de acometer por dos veces, aunque sin consecuencias, á nuestro Director, quien, al verse tan villanamente agredido, se defendió dignamente con el baston que llevaba. Varios transeuntes al objeto de contener al Alorda noticiaron al alcalde de Barrio don Bartolomé Gimenez, que vive en el mismo punto de la ocurrencia, para que terminase tan desagradable acto; pero el Alorda, lejos de respetar dicha autoridad, la acriminó y golpeó con un trozo de baston que llevaba en las manos, blasfemando contra todo el respeto debido á la Autoridad, intentando desarmar á un músico de esta guarnicion, cuyo hecho no pudo llevar á cabo, gracias á la energía y entereza de un caballeroso oficial, cuyo nombre sentimos no conocer.

Acto contínuo, nuestro Director se ha presentado al Delegado especial del Gobierno en Mahon, para darle cuenta de la agresion de que habia sido objeto; y el Juzgado de instruccion ha empezado los procedimientos del caso mandando de pronto que el agresor fuese puesto en el cuarto de detenidos si bien trascurrido algun tiempo ha sido libertado por haberlo, segun se dice, reclamado verbalmente el fuero militar.

***

Escritas las precedentes líneas debemos participar á nuestros lectores que el Director de EL LIBERAL no rehusó acudir ya fuese á los Tribunales ya fuese á otro terreno donde se ventilan cuestiones de honor, cuyos dignos ofrecimientos fueron villanamente contestados del modo que ya conocen nuestros lectores.

***

La primera autoridad que se ha presentado en el punto de la ocurrencia ha sido el teniente de Alcalde D. José Casteyó, quien ha dispuesto fuese de pronto conducido el agresor Jaime Alorda ante el señor Alcalde accidental de esta ciudad quien ha puesto inmediatamente el hecho en conocimiento del Juez de Instruccion.

***

Habiendo dado conocimiento el alcalde del barrio onceno de que D. Jaime Alorda que sostenia la disputa con el Director de nuestro diario, léjos de obedecer sus mandatos le había injuriado de palabra y áun le habia descargado un golpe

sobre las espaldas, cuyo hecho han presenciado diferentes vecinos, el señor Alcalde ha puesto todos estos hechos en conocimiento del Sr. Juez de Instruccion por tratarse no solo de un desacato sino de un atropello á la autoridad.

—

Por el correo de hoy sale para Palma, el informe que emitió la comision de hacienda y contabilidad, en vista del oficio de la Administracion de Propiedades é Impuestos de esta Provincia, pretendiendo embargar todos los fondos del Ayuntamiento correspondientes al presente año económico, para satisfacer la parte correspondiente al Tesoro del 4.º trimestre del impuesto de consumos del finido año.

—

Anoche se reunió la Junta repartidora del déficit de consumos del corriente año económico, y no pudo tomar acuerdo por falta de vocales concurrentes, siendo muy de notar la no asistencia del señor Presidente y Secretario de la referida Junta; remitiendo al señor Alcalde relacion de los señores que no asistieron.

—

Dícese que será nombrado médico titular de Villacarlos nuestro apreciable amigo D. Antonio Mercadal y Pons, Director que fué del Lazareto sucio de este Puerto.

—

BOLSA DE MADRID

21 Agosto.

4 por 100 Interior perpétuo .	62·700
4 por 100 amortizable . . .	75·750
Billetes hipotecarios de Cuba	96·000

—

BOLSA DE BARCELONA

21 Agosto.

4 por 100 Interior.	62·250
4 por 100 amortizable	75·000
Billetes hipotecarios de Cuba	96·125
Banco Hispano Colonial . .	61·500
Acciones ferrocarril Francia.	82·750
Id. Norte	107·000
Id. Alicante	95·000
Id. Orense	26·750
Obligaciones Francia . . .	60·250
Id. Orense	45·000

—

Relacion de los pasajeros que conduce el vapor español *Isla de Mindanao* con destino á Barcelona:

D. Juan Femenías, Francisco Hernandez. Antonio Santasusana, Francisco Simarro.

—

Pasajeros salidos hoy en el vapor-correo *Nuevo Mahonés*:

PARA PALMA

D. Juan Gahona, Antonio Rives, José Lopez y 1 niño, Arnaldo A. Valeriano, Jaime Busquet, José Tudurí y un niño, Jaime Jordá, Ramon Gou, Jaime M. Torre, José Belsó y dos hermanos, Margarita Hernandez, Tomás Lorenzo, Miguel Roselló, Luis Rodriguez, Catalina Bosch, Pedro J. Monjo, Pedro Roca, José Fábregas y esposa.

PARA ARGEL

D. Miguel Pons, Antonio Rous, Juana Pons, Juan Seguí, Luis Texidor, Mariana Texidor y un hijo, Vicente Tudurí, Berchet Vicent, Antonio Hidalgo, José Portella, Francisca Mascaró, Maria Rodriguez, Agustina Florit, Maria Juanico y una hija, Anunciado Espineta, Margarita Huguet, 3 hijas y una nieta, Luíse Hermant su madre y un hijo, Pierre Mercadal y un hijo, Francisco Pons y un hijo, Juan Villalonga, Francisco Salord, Mariana Torrent y una hija y un hjo de pecho, Nicolás Hernandez y su esposa Antonio Sintes, Emilio Alberti, su esposa, dos hermanas y un niño de pecho, Juana Carreras, Eulalia Torres, Mariana Pons y dos niños, Lorenzo Cardona y un hijo, Antonia Mercadal.—Total 47.

CARTAS DEL INTERIOR

Ciudadela 19 Agosto de 1883.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon.

Mi querido Director: Que se le dé. Que se le dé. Que se le de....

Estos rumores llegaron á mis oidos la noche del sábado último á una hora bastante avanzada, precisamente cuando iba á dar una vuelta por el paseo é irme luego á descansar. Pude observar que esta algazara partía de una de las mesas exteriores del Casino y picándome la curiosidad acerqueme por aquel sitio y precisamente cuatro conocidos mios, gente de buen humor, estaban sentados tomando cerveza, y teniendo uno de tantos en la mano el número 640 de EL LIBERAL, iban repitiendo el Que se le dé. Que se le dé. Que se le dé....

Pero hombres, hube de advertirles yo, de qué se trata? estais soñando con una plaza de toros quizás? A lo que, el que tenía el número de su periodico en la mano y que era el que con mas calor chillaba, me contestó que no se trataba precisamente de un toro, que la dádiva consistía en mucho mas; y leyéndome el último párrafo del comunicado del Sr. Fullana, inserto en el número indicado, me enteró de que admirados de que el Ayuntamiento *quizá por descuido no hubiese demostrado con sus actos el agradecimiento á que era acreedor el Sr. Fullana*, eran de opinion de que se le diese todo el producto neto y sucio de los consumos; porque como al fin y al cabo lo que ha percibido este Sr. desde que interviene en el impuesto es una FRIOLERA, es una MISERIA, era digno el Sr. Fullana de que se le diese el producto de todo lo que se recaude. Y con la alegría de que está uno casi siempre poseido al sentarse á la mesa para tomar una copa, continuaron gritando: Que se le dé: Que se le dé....,.. á lo que hice coro, lo confieso, porque verdaderamente la alegría es contagiosa.

Pero luego hube de ponerme serio y reflexivo. A la verdad; presentose á mi vista el fantasma del reparto, digo de los repartos, que no tardarán en presentarse con toda realidad frente á frente de todo bicho viviente y les hice á mis compañeros esta reflexion.

Si un individuo como el Sr. Fullana que ha cobrado por espacio de algunos años un sueldo que envidiaria, no diré un ministro, pero sí un hacendado de primera fila se atreve á pedir *un agradecimiento positivo* á que no ha de atreverse aquel pobre jornalero quo no cuenta mas que con un jornal exiguo, al presentársele para cobrarle la parte con que debe contribuir á los dichosos repartos? Lo confieso estas reflexiones comunicadas á mis amigos dieron márgen á que se entablase una conversacion muy seria cuyo tema, como es muy natural fué la cuestion de los consumos, pasando al análisis de la misiva del señor Fullana. Empieza ella diciendo que las cuentas de la administracion de todos los años han merecido siempre la más completa aprobacion de la Corporacion municipal. La mas completa eh? Y esta completa aprobacion no ha dado márgen nunca á ningun disgusto? Nos aclarará esta duda el Sr. Fullana? Mucho lo dudamos, como dudamos de la mayor parte de los hechos que consigna; y donde dedicamos especialmente nuestro exámen fué donde dice que *no cree suficientemente recompensados sus asíduos trabajos, fatigas, gastos particulares etc. etc*, por mas que hayan sido de primísimo cartello sus ingresos particulares (digo sus honorarios.)

Pues, que se le dé! objetó uno de los tantos, que por su poca edad no reflexionaba como los demas, y efectivamente, que se lo entreguen todo al Sr. Fullana y puede ser qne quede contento de una vez, pero yo por mi parte lo que le entregaría sería la obligacion de recaudar grátis los repartos, con la condicion de no dejar moroso ni insolvente y estoy seguro, segurísimo, que tendria trabajo sobrado por todos los siglos de los siglos. Amen.

El Correspousal.

CARTAS DE MADRID

18 de Agosto.

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahon.

Cada partido quiere sacar consecuencias provechosas para sí de los sucesos de Badajoz. Los conservadores dicen que es necesario restringir la libertad, los izquierdistas ampliarla, y los constitucionales seguir con entereza, pero tambien con cautela, la marcha emprendida por el actual gobierno. Ante tal diversidad de pareceres, difícil es escojer el mas acertado, primero, porque todos son hijos de la pasion y segundo, porque todos tienen un fin no muy honesto y digno; alucinar el ánimo del país, é inclinar el espíritu de la Corona, hácia ciertas evoluciones, con el objeto de satisfacer muchas ambiciones personales, y muchas ambiciones materiales.

Cada dia me cuesta mas creer, no solo que los izquierdistas sean poder dentro de un breve plazo, si que tambien que consigan serlo nnnca. Sus alharacas son poco atendidas y procurará el Gobierno contestar á ciertas y determinadas personas que aparezcan las mas temibles, socavando con este medio la fuerza que pueda entrañar el novel partido.

El *jefe suelto*, sin méritos todavía para formar situacion, veria con gusto un gabinete en que hubiese dos ó tres de sus hechuras, y que por él se dejaran inspirar y dirigir; pero no es probable que Sagasta se resuelva á dejar por ahora el poder, y que cuando esto sucede se entregue el gobierno á los izquierdistas, sin haber intentado antes otro ensayo de constitucionales y centralistas, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, ó de otro acreditado personaje de la actual situacion.

Contra el parecer de numerosos periódicos, opino igualmente que el señor Martinez Campos, continuará en el Ministerio de la Guerra, pues el dejar la cartera en las circunstancias actuales, seria una declaracion esplícita de su culpabilidad ó negligencia en los recientes sucesos, y tal declaracien no querrá hacerla así ni el ministro de la Guerra, ni el presidente del Gabinete, porque en este caso le tocaría así mísmo parte de responsabilidad.

Esto es lo único que se habla y que se dice, pues de los hechos del levantamiento es muy difícil decir y hablar palabra, en las circunstancias especiales en que nos encontramos. El rey salió para algunas provincias, y es regular que los diarios publiquen los telégramas oficiales, que noticiarán dichos sucesos, únicos telégramas que serán del dominio público.

Sin mas por hoy—S. A.—*P. P.*

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 21.—De Valencia corbeta *Juanita Clar*, cap. D. José Caldés, con 13 tripùlantes y efectos.

Buques despachados

Dia 22.—Para Palma vapor-correo *Nuevo Mahones*, cap. D. Miguel Tudury, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor *Isla de Mindanao*, cap. D. Josá Larrinaga, con 87 trip., 32 pas. y carga general.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 22, 11'30 m.
Mahon 22, 02'48 t.

La Gaceta publica la autorizacion para ratificar el tratado de comercio entre España y Suiza.

El Rey llegará mañana á Zaragoza.

Anuncios preferentes

Anton Pericon W

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto *vino de Jerez*, de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W., especialidad de D. Manuel Morales Ramirez, vecino de Jerez de la Frontera. Este higiénico vino se consume hoy en las mesas de gran tono con preferencia á los Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece el estómago por su mucha vejez, no ataca la cabeza y lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en Mahon en casa de

D. Miguel Estela, Rampa de la Abundancia, 34.
D. Francisco Timoner, Castillo (estanco.)
D. José Ponsetí, Castillo, 72.
Café Dineret, Nueva, 1.

Hojas Caidas

Coleccion de poesías

por D. Juan Benejam

Formarán un elegante volúmen de 160 páginas en 8.° mayor, buen papel y encuadernado á la rústica.

Su precio será sólo el de **una peseta**.

Se admiten suscriciones en la imprenta de EL LIBERAL.

MANUAL DE LA MODA ELEGANTE

Tratado de costura, bordados, flores artificiales y demas labores de adorno y utilidad para las señoras y señori as. con un méto io completo de córte y confeccion. (Un volúmen de 360 páginas, con más de 500 grabados intercalados en el texto. **Tercera edicion, aumentada con seis láminas en cromo-litografía.** Linda cubierta cromo-tipográfica.)

Los precios fijados para la venta del **Manual** son los siguientes:

4 pesetas en toda España
para las Señoras Suscritoras á *La Moda Elegante*:

5 pesetas en toda España
para las que no estén suscritas al expresado periódico.

Se admiten pedidos en la Imprenta de **El Liberal**, Mahon, Nueva, 25.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Sta. Juana Francisca Fremiot.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles en San Francisco.

SANTO DE MAÑANA.

San Felipe Benicio confesor.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 17 m.—Pónese á las 6 h. 47.
LUNA.—Sale á las 09 h. 04 m. dela T. —Pónese á las 09 h. 47 m. de la T.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Banco de Mahon

El dia 30 del corriente, á las once de la mañana, tendrá lugar ante el Notario D. José Vinent y en el despacho del mismo, calle de Buenaire, número 14, por medio de pliegos cerrados, la venta de cincuenta acciones de esta Sociedad, correspondientes á los títulos provisionales serie B, núms. 10 y 11 y serie C., núms. 4 y 11, que han sido declarados caducados por no haber satisfecho el segundo y tercer plazos del primer dividendo pasivo de 25 por ciento dentro del término fijado en el artículo 5.° de los Estatutos. La venta será adjudicada al mejor postor. En el caso de que resulten dos proposiciones iguales se abrirá licitacion verbal entre sus autores por espacio de diez minutos.

Para ser válida la venta es preciso que el precio que se ofrezca por las acciones cubra el crédito del Banco.

Mahon 22 de agosto de 1883. —El Vice-Gerente, Bartolomé Escudero.

Banco de España.—Agencia de Contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia n.° 44.—Mahon.

La cobranza del primer trimestre de 1883 á 84 de la Territorial de este distrito municipal, tendrá lugar en esta Agencia desde el 23 al 31 del corriente, á las horas de costumbre.

Espirado que sea dicho plazo incurrirán en apremio los que no hubiesen retirado sus recibos.

Mahon 21 de Agosto de 1883. Por el agente, José Carreras.

D. Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez Municipal de esta ciudad encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia de este Partido.

En virtud del presente se cita y emplaza á los hermanos D. Juan y doña Francisca Capella y Mercadal ausentes en ignorado paradero naturales de Ciudadela, á fin de que dentro el término de 30 dias que al efecto se les señala, se presenten en este Juzgado en los autos incoados en el mismo sobre aprobacion de las operaciones divisorias de las herencias de sus difuntos padres D. Diego Capella y Oliver y de su espoea D.ª Juana Mercadal y Benejam practicadas estrajudicialmente por el letrado don Juan Orfila y Pons, á efecto de oir la notificacion de la providencia dictada hoy en dichos autos mandando poner de manifiesto las espresadas operaciones en la Escribanía por término de ocho dias.

Dado en Mahon 17 Agosto de 1883. —Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Pons Esno.

Hago saber: que mediante providencia de hoy dada en el juicio de quiebra de D. Francisco Vidal y Pons pendiente en este juzgado, he señalado el término de sesenta dias durante los cuales deberan los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos á los Síndicos de dicha quiebra D. José Prieto y Palau, D. Francisco Terrés y Pons y D. José Fábregues y Sintes, ordenando al propio tiempo se les convoque á junta para el exámen y reconocimiento de dichos créditos, para lo cual he señalado el dia veinte y tres de Octubre próximo á las diez de la mañana en una de las Salas de la Audincia de este Juzgado.

Lo que se hace notorio por medio del presente que firmo en Mahon á treinta y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mí, Juan Pons Esno.

Ayuntamiento de Mahon

Beneficencia

El dia 28 del corriente á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de habones, paja y cebada necesarios para la manutencion de las caballerías de los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1883-84, con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse en la Caja municipal un depósito provisional de cincuenta pesetas.

Servirán para la subasta los tipos siguientes:

Por cada cuartera de habones 14 pesetas.
Por cada id. de cebada 10 id.
Por cada quintal de paja 2'67 id.

Mahon 17 Agosto de 1883.—Sebastian Vinent.

Alcaldia de Mahon

La festividad de San Luis se celebrará el próximo domingo 26 del actual con baile y carreras de caballos, que tendran lugar en el Cos del pueblo de dicho nombre, las cuales seran premiadas como sigue:

Caballos...... 13 Pesetas.
Potros........ 10 »
Mulos......... 8 »
Asnos......... 5 »
Pollinos...... 4'50 »

Las carreras empezarán á las cuatro y media de la tarde del referido dia 26, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Para ganar el premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de costumbre, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el *sús* el Sr. Presidente cuando estén en línea. si le fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podra dárseles el *sús* paradas colocándose en este caso frente á la tribuna de la presidencia.

3.ª Los ginetes que en el acto de correr, cierren el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

4.ª Terminadas las espresadas carreras se dará principio al baile público.

Mahon 21 Agosto 1883.—P. A.—Sebastian Vinent.

Alcaldía de Villacárlos

Como cumplimiento á lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en la sesion del dia de ayer, se invita por el presente á los propietarios de los solares de casas que existen sin cercar en el llano de la punta de Calafons de esta Villa, para que durante el preciso término de 30 dias desde esta fecha, procedan al cierre de los indicados terrenos hasta la altura de ocho hiladas, conforme así lo previene el art. 92 de las ordenanzas municipales; advirtiéndoles, que de no hacerlo, se les impondrá la multa de 10 rs. vn. sin perjuicio de obligarles á cumplimentar la anterior disposicion.

Villa-Cárlos 20 Agosto de 1883.—El Alcalde, Juan Ludevid.

***

Hallándose vacante la plaza de Médico cirujano titular de esta Villa, dotada con el sueldo de 999 pesetas anuales; se anuncia al público para que los aspirantes á dicho destino presenten sus solicitudes documentadas, en la Secretaria de este Ayuntamiento dentro el plazo de veinte dias, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el Boletin Oficial de esta Provincia.

Villa-Cárlos 20 Agosto de 1883.—El Alcalde Presidente, Juan Ludevid.— P. A. del Ayuntamiento y J. M. Juan N. Quevedo, Srio.

Don Guillermo Sintes y de la Torre, Juez municipal suplente de la ciudad de Mahon, encargado del Juzgado

Hago saber: que el dia 30 del actual á las doce de la mañana se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, un teatro con sus decoraciones y algunos muebles y efectos embargados al disuelto casino de la Union, en méritos del juicio verbal que contra el mismo sigue D. Miguel Parpal y Pons, vecino de esta ciudad, en la inteligencia que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo avalúo y que en dicha subasta se prescindirá de lo que establece el artículo 1500 de la ley de enjuiciamiento civil. debiendo solo los que se presenten como postores exhibir su cédula personal. Mahon 20 de Agosto de 1883.=G. Sintes de la Torre.=Ante mí.—Alejandro Gavaso Srio.

Subasta El dia 31 del actual á las 11 de la mañana, se venderá á voluntad de sus dueños, en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, una huerta con casa y noria situada en la calle de Gracia de esta Ciudad, n.° 107 de cabida de 4 barcillas tierra regantía; y varios cercados agregados á la misma de cabida de mas de 3 cuarteras y una barcilla situados en las inmediaciones de esta Ciudad.

CALIGRAFIA

y reforma de letra en pocas lecciones

CLASES DE DIEZ Á UNA

Plaza del Principe núm. 15 por el

PROFESOR MONJO

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

Cocinera

En esta imprenta informarán de quien necesita una que esté debidamente enterada de sus quehaceres.

Para vender

Lo está una máquina para coser, á pié, sistema Ower, la que se encuentra en muy buen estado y se dará por un precio módico.

En esta imprenta informarán.

***

Tambien informarán de quien tiene para vender dos gramáticas latinas ó Curso de Latinidad *por Suaña, enteramente nuevas, que se darán con una pequeña rebaja en su precio.*

Para vender

Lo está el establecimiento de sombrerería de Prats, situado calle Arravaleta, con todos sus artefactos, tienda y existencias.

Al mismo tiempo se avisa al público que durante quince dias habrá venta de sombreros copa (última novedad), confortables, fieltro y paja, con una rebaja notable.

Tinta para sellar, sin aceite, negra, verde, encarnada, morada y azul á 1 peseta el frasquito.

Véndese en la imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 25 de Agosto.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	. . . . . de	80.000
1	. . . . . de	40.000
1	. . . . . de	20.000
1	. . . . . de	10.000
16	. . . . . de 2.500 . . .	40.000
1.244	. . . . . de 300 . . .	373.000
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor.	4.000
2	id. de 1.100 id. para el premio segundo. . . .	2.200
1.268		569.400

Mahon 17 de Agosto de 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.